PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

CONTRATO No. C01.pccntr.3666623 de 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y GLADYS CERQUERA BEDOYA identificada con NIT.36147801-6

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5 (Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022)	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA ESPINAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ADRIANA LUCIA TRUJILLO TAMAYO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	3666623
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SUBSIDIADA EN LAS RACIONES DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, EL ESPINAL - SENA REGIONAL TOLIMA, SEGÚN ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO PARA LA VIGENCIA 2022.
VALOR:	**$** 22.183.772
CONTRATISTA:	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
NIT:	36147801-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Espinal – Tolima
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/04/2022
FECHA DE INICIO:	2/05/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30/12/2022 (246 dias)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$22.183.772**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$22.183.772**
ADICIÓN No. x:	No aplica
REDUCCION:	
FORMA DE PAGO:	**Cuenta de cobro**

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	Se verificó con el Representante Legal de la empresa GLADYS CERQUERA DE BEDOYA NIT 36147801-6 el pago de la totalidad de la carga salarial y prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se presenta la certificación con fecha 03 de octubre de 2022 firmada por la señora GLADYS CERQUERA DE BEDOYA donde manifiesta que se encuentra al dia en el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales. Dicha certificación se encuentra en SECOP II (punto 7 ejecucion del contrato)
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	Se verifico con la Representante Legal de la empresa GLADYS CERQUERA DE BEDOYA el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad con los parámetros establecidos por el SENA.	Se presenta en el Informe No. 4 con fecha 20 de octubre de 2022 de ejecución la verificación del cumplimiento del objeto del contrato con las firmas de recibidos de la alimentación por parte de los trabajadores oficiales del Centro Agropecuario La Granja. Dichas planillas de firma de recibido se adjuntan a este informe,
3. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le le impartan por parte del SENA.	En el mes de septiembre no hubo observaciones	En el mes de septiembre no hubo observaciones en el desarrollo del contrato.
4. Presentar la factura legal y/o documento equivalente al momento de la realización del pago, conforme al régimen y obligaciones	Se presentó por parte de la Contratista la Factura electrónica No. GC-110 con fecha 19 de octubre de 2022	Se anexa la factura al presente informe.

tributarias que le correspondan.		
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No se presentaron peticiones ni amenazas.	**No se presentaron peticiones ni amenazas**
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato	No existe reportes de anomalías ni novedades con respecto al Contrato	**No se presentaron anomalías ni novedades con respecto al objeto del contrato**
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato	No se reportaron novedades ni anomalías al contrato	No se reportaron novedades ni anomalías al contrato
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones		
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo	Se encuentran vigentes las garantías del contrato	Se encuentran vigentes las garantías del contrato
10. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF),		

	de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.		
11.	EL CONTRATISTA se comprometerá a cumplir con todas las normas de Bioseguridad Departamentales, Municipales y que haya establecido el Centro Agropecuario la Granja para la prevención y mitigación del COVID 19.	Se cumple con todas las normas de bioseguridad	Se cumple con todas las normas de bioseguridad
12.	Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA**	
						No. de días ejecutados	**%**
30 de Septiembre de 2022	**GC-110**	**$1.777.800.00**	**$8.228.750**	**$13.955.022**	**37%**		

OBSERVACIONES

Se dio cumplimiento al objeto del contrato 3666623 de 2022, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de **SEPTIEMBRE** de 2022, en lo que respecta al suministro de alimentación subsidiada en las raciones de desayuno y almuerzo para los Trabajadores oficiales del Centro Agropecuario La Granja, con un total del 79 desayunos y 68 almuerzos. Relaciono los nombres de los Trabajadores oficiales del Centro Agropecuario La Granja que recibieron la alimentación subsidiada durante el mes de **SEPTIEMBRE** DE 2022:

1. Mayerling Barrera
2. Alfredo Cardozo
3. Uldarico Conde
4. Harvey Álzate
5. Hipólito Amaya
6. Nelson Gonzalez
7. Jorge Gordillo
8. Jeferson Gonzalez

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta la información recolectada en la visita de seguimiento técnico y los soportes entregados, se puede concluir que el contrato No. 3666623 de 2022 se ejecutó y cumplió con los parámetros técnicos exigidos, tal y como se evidencia en las planillas de recibo de alimentación del mes de **SEPTIEMBRE** 2022, firmada por los Trabajadores Oficiales relacionados en la lista anterior, los cuales pertenecen al Centro Agropecuario La Granja SENA Espinal



Elaboró: ADRIANA LUCIA TRUJILLO TAMAYO
SUPERVISOR CONTRATO No. **3666623 DE 2022**